

RECOMENDACIONES LINGÜÍSTICAS DE FUNDÉU GUZMÁN ARIZA

● **calificación o puntuación crediticia, mejor que score crediticio**

Las expresiones *calificación o puntuación crediticia o de crédito*, en referencia a aquella que establecen los bancos para evaluar la fiabilidad del historial de crédito de un cliente, son alternativas válidas y preferibles en español a *score crediticio o score de crédito*.

No obstante, es frecuente encontrar en los medios de comunicación frases que utilizan el anglicismo, como puede leerse en estos ejemplos: «¿Qué hacer cuando un banco te daña tu historial y score crediticio?», «El score de crédito indica qué probabilidad existe de que honres o incumplas tus compromisos financieros», «Llega un momento en que tú tienes un score adecuado para volver a tomar crédito en la banca formal porque no estás penalizado» o «Aprendieron acerca de los aspectos más importantes para mantener un buen score crediticio y cómo crear el hábito del ahorro».

La expresión inglesa *credit score* se refiere a la puntuación que los bancos le asignan a alguien para indicar sus posibilidades de devolución de un crédito. Para expresar este contenido el español cuenta con las expresiones *puntuación o calificación crediticia o de crédito*, que hacen innecesario recurrir al anglicismo.

Así pues, en los ejemplos anteriores lo adecuado habría sido escribir «¿Qué hacer cuando un banco daña tu historial y calificación crediticia?», «La puntuación de crédito indica qué probabilidad existe de que honres o incumplas tus compromisos financieros», «Llega un momento en que tú tienes una calificación adecuada para volver a tomar crédito en la banca formal porque no estás penalizado» y «Aprendieron acerca de los aspectos más importantes para mantener una buena calificación crediticia y cómo crear el hábito del ahorro».

En caso de usar el anglicismo, conviene recordar que las normas ortográficas del español establecen que las palabras procedentes

de otras lenguas se escriban en cursivas o, si esto no es posible, entrecomilladas.

● **vasta y basta, diferencias**

Vasta y basta son palabras homófonas, es decir, tienen la **misma pronunciación, pero sus grafías y significados son diferentes**, por lo que no es apropiado utilizarlas indistintamente.

Sin embargo, en los medios de comunicación persisten confusiones en la escritura de ambos términos: «Dijo que no vasta con la denuncia, no vasta con decirlo...», «Para cambiar el modelo energético no vasta con las buenas intenciones de las autoridades» o «Es un actor de cine dominicano... con basta experiencia en el mundo cinematográfico del país». En ocasiones también se utiliza *vasta* con valor de otros adjetivos como *muchos/muchas*: «Aún vastas zonas de Concepción están sin luz ni agua».

El *Diccionario de la lengua española* registra el adjetivo *vasto, -ta* (procedente del latín *vastus*) con el significado de 'dilatado, muy extendido o muy grande': «La red de hospitales y centros asistenciales del Servicio Nacional de Salud se fortalecerá con la vasta experiencia de los consultorios y clínicas del Instituto Dominicano de Seguros Sociales», «Nuestro conocimiento y experiencia en pagos digitales y comercio digital, combinados con nuestra vasta red de instituciones financieras...».

Por otro lado, *basta* viene del verbo *bastar*, que significa, en su primera acepción, 'ser suficiente y proporcionado para algo' («Ya nosotros como juez emitimos una sentencia y ella se basta por sí misma») y como interjección se utiliza para poner término a una acción o discurso: «¡Basta del beneficio de unos pocos a costa de la piel de muchos!», «¡Basta de impunidad!».

Teniendo esto en cuenta, en los ejemplos anteriores lo correcto habría sido escribir «Dijo que no basta con la denuncia, no basta con decirlo...», «Para cambiar el modelo energético no basta con





las buenas intenciones de las autoridades», «Es un actor de cine dominicano... con vasta experiencia en el mundo cinematográfico del país» y «Aún muchas zonas de Concepción están sin luz ni agua».

● **convenir en que, no convenir que**

Cuando el verbo *convenir* se emplea con el sentido de ‘estar de acuerdo con alguien en algo’, aquello en lo que se está de acuerdo va precedido de la preposición *en*.

No obstante, con mucha frecuencia en los medios de comunicación dominicanos se omite la preposición en frases como «Los turistas tendrán que convenir que ese cuadro no es un Dalí, pero tiene algo de Dalí», «A pesar de estos aportes del turismo a la economía dominicana, hay que convenir que este sector tiene sus particularidades» o «Si uno se para frente a la Junta, en la Plaza de la Bandera, tiene que convenir que más pesó lo político que lo jurídico».

Cuando significa ‘estar de acuerdo con alguien en algo’, el verbo *convenir* es intransitivo. El *Diccionario panhispánico de dudas* indica que este verbo «suele llevar un complemento precedido de *con* y, además, un complemento precedido de *en*, que expresa aquello en lo que se está de acuerdo». También precisa que, en el habla esmerada, no debe suprimirse la preposición.

Así, en los ejemplos citados habría sido mejor escribir «Los turistas tendrán que convenir en que ese cuadro no es un Dalí, pero tiene algo de Dalí», «A pesar de estos aportes del turismo a la economía dominicana, hay que convenir en que este sector tiene sus particularidades» y «Si uno se para frente a la Junta, en la Plaza de la Bandera, tiene que convenir en que más pesó lo político que lo jurídico».

● **telerrealidad, no telerealidad**

La palabra *telerrealidad* se escribe con doble erre y sin separar el prefijo con guion o espacio.

No obstante, en los medios de comunicación dominicanos se pueden leer frases como «La Telerealidad, formato que revolucionó El Show del Mediodía, celebra su aniversario número seis», «La estrella de las redes sociales y la telerealidad Kim Kardashian celebra en República Dominicana el lanzamiento

de su nueva colección» o «Creo que la República Dominicana carece de producciones en categorías como tele realidad y series».

El sustantivo *telerrealidad*, que el *Diccionario de la lengua española* define como ‘género televisivo basado en la presentación de casos, vivencias o conflictos personales reales o inducidos’, está compuesta por el prefijo *tele-* y el término *realidad*. Según indica la *Ortografía de la lengua española*, las voces así formadas se escriben, en general, con el prefijo unido a la palabra que acompaña; además, cuando el primer elemento de las palabras prefijadas termina en vocal y el segundo empieza con erre, es preciso duplicar esta erre para mantener su sonido: *tele-* + *realidad* no da *telerealidad*, sino *telerrealidad*.

En vista de ello, en los ejemplos anteriores lo correcto habría sido escribir *telerrealidad* y no *telerealidad* ni *tele realidad*: «La telerrealidad, formato que revolucionó *El show del mediodía*, celebra su aniversario número seis», «La estrella de las redes sociales y la telerrealidad Kim Kardashian celebra en la República Dominicana el lanzamiento de su nueva colección» y «Creo que la República Dominicana carece de producciones en categorías como telerrealidad y series».

● **modus vivendi, no modo vivendis ni modus vivendis**

La expresión latina *modus vivendi* es invariable, por lo que no resulta adecuado modificar ninguno de sus términos.

Pese a ello, es frecuente encontrar en los medios de comunicación frases que utilizan variantes no apropiadas del latinismo, como se muestra en estos ejemplos: «Otro tiroteo más en Miami; parece que ya es el modo vivendi y nadie dice nada», «El macuteo siempre ha sido su modo vivendi» o «Su modus vivendis y su modus operandis solo encajan en los Estados Unidos».

La locución latina *modus vivendi*, con el significado de ‘modo de vida’ o ‘forma de ganarse la vida’, es una locución latina que debe mantenerse inalterada, sin importar que se utilice en singular o plural, como sucede con otras locuciones latinas como *modus operandi*, *currículum vitae*, *statu quo*, *mea culpa*... Además, por tratarse de un extranjerismo o latinismo crudo, debe escribirse con algún tipo de resalte, letra cursiva o entre comillas, según dispone la *Ortografía de la lengua española*.



Teniendo esto en cuenta, en los ejemplos anteriores lo adecuado habría sido escribir «Otro tiroteo más en Miami; parece que ya es el *modus vivendi* y nadie dice nada», «El macuteo siempre ha sido su *modus vivendi*» o «Su *modus vivendi* y su *modus operandi* solo encajan en los Estados Unidos».

● **sesión informativa o informe, mejor que briefing**

La expresión **sesión informativa** o el término **informe**, dependiendo del contexto, **son alternativas adecuadas en español al anglicismo briefing**.

Sin embargo, no es raro encontrar en los medios de comunicación este término inglés: «El ministro dominicano participó en el Briefing del Consejo de Seguridad sobre Paz y Seguridad en África», «La OMS publica briefings todos los días, a los que todos tenemos acceso gratuito» o «En la Junta les dieron un “briefing” y se llevaron la impresión de que en el organismo no hay problema y que tiene control de la situación».

Briefing es una voz inglesa que el diccionario de Oxford define como **‘reunión para dar información e instrucciones’ y ‘acción de informar o instruir a alguien’**, conceptos que se expresan perfectamente en español con las expresiones *sesión* o *reunión informativa*, para el primer sentido, y con la palabra *informe*, para el segundo significado.

Por tanto, en los ejemplos anteriores lo adecuado habría sido escribir como sigue: «El ministro dominicano participó en una sesión informativa del Consejo de Seguridad sobre Paz y Seguridad en África», «La OMS publica informes todos los días, a los que todos tenemos acceso gratuito» y «En la Junta les dieron un informe y se llevaron la impresión de que en el organismo no hay problema y que tiene control de la situación».

● **compreensivo no corresponde a la voz inglesa comprehensive**

La palabra **compreensivo**, con el significado de ‘que comprende o contiene algo’, **no es equivalente** a la voz inglesa *comprehensive*, que puede traducirse por **completo, integral, amplio, exhaustivo**.

Sin embargo, es frecuente encontrar en los medios de comunicación frases como «Cuentan con el banco de imágenes submarinas más **compreensivo** de la República Dominicana», «En ocasión de un

congreso de arquitectura en Tenerife, nuestro Walter presentó un estudio **compreensivo** sobre el bohío dominicano» o «En el recinto sede de la UASD se construye una torre administrativa de nueve niveles; el hospital Centro **Compreensivo** del Cáncer, que se dijo sería uno de los más modernos de América Latina...».

El *Diccionario de Oxford*, traduce el adjetivo inglés *comprehensive* como **exhaustivo, global, integral, de conjunto, completo, absoluto o contra todo riesgo**, según el sustantivo al que modifique. La confusión posible obedece a la similitud entre la voz inglesa y la española *compreensivo*, que es la forma etimológica del adjetivo *compreensivo*, que el *Diccionario de la lengua española* define con los siguientes significados: ‘que tiene facultad o capacidad de comprender’, ‘que comprende’ (con el sentido de ‘contener o incluir en sí algo’) y, dicho de una persona, de una tendencia o de una actitud: ‘tolerante’. Como se ve, **ninguna de estas acepciones equivale a las posibles traducciones de comprehensive**, por lo que resulta inapropiado usar *compreensivo* con el sentido de *completo, integral, exhaustivo*, etc.

Teniendo esto en cuenta, en los ejemplos anteriores lo adecuado habría sido escribir «Cuentan con el banco de imágenes submarinas más **completo** de la República Dominicana», «En ocasión de un congreso de arquitectura en Tenerife, nuestro Walter presentó un estudio **exhaustivo** sobre el bohío dominicano» y «En el recinto sede de la UASD se construye una torre administrativa de nueve niveles; el hospital Centro **Integral** del Cáncer, que se dijo sería uno de los más modernos de América Latina...».

● **abusar de, no abusar a**

Con el verbo *abusar* la preposición adecuada para introducir el complemento es **de**, no **a**: se **abusa de** alguien o **de** algo, no **a** alguien ni **a** algo.

Sin embargo, es frecuente encontrar en los medios de comunicación dominicanos el verbo *abusar* seguido de la preposición *a*, como en estos ejemplos: «Danilo Trujillo **abusó a** las tres hijas del pescador Carmelo Méndez», «Los fiscales dicen que [el imputado] **abusó a** la víctima en varias ocasiones» o «Prisión preventiva para general y coronel acusados de **abusar a** una menor».

Tal como explica el *Diccionario panhispánico de dudas* y registra el *Diccionario de la lengua española*, **abusar es un verbo intransitivo y se construye con un complemento introducido por de**, tanto cuando



significa ‘hacer uso excesivo, injusto o indebido de algo o de alguien’ (*Abusaba DE su autoridad*), como con el sentido de ‘hacer objeto de trato deshonesto a una persona de menor experiencia, fuerza o poder’: *Abusó DE un menor*.

Por tanto, en los ejemplos citados lo adecuado habría sido escribir «Danilo Trujillo abusó de las tres hijas del pescador Carmelo Méndez», «Los fiscales dicen que [el imputado] abusó de la víctima en varias ocasiones» y «Prisión preventiva para general y coronel acusados de abusar de una menor».

● **encausar no es lo mismo que encauzar**

Los verbos *encausar* y *encauzar*, a pesar de diferenciarse solo por un letra en la escritura, no significan lo mismo, por lo que **no es apropiado usarlos indistintamente**.

No obstante, es frecuente encontrar en los medios de comunicación ejemplos en los que se confunden sus sentidos y se utiliza *encauzar* en lugar de *encausar*: «Solicitan encauzar a siete por violación», «No debe huir porque ninguno de sus cómplices de toga y birrete lo va a encauzar»; o *encausar* por *encauzar*: «En las empresas, los programas de responsabilidad social ayudan a encausar cualquier intento solidario para hacerlo realidad», «Juntos tenemos el compromiso de trabajar para salir de males y encausar la nave de la patria por mares de progreso y de paz» o «La provincia Sánchez Ramírez está en busca de resolver sus necesidades más urgentes y encausar la población por las sendas del progreso, desarrollo y bienestar».

El *Diccionario de la lengua española* registra una sola acepción para el verbo **encausar**, derivado del sustantivo *causa*: ‘formar causa judicial contra alguien’; el mismo diccionario diferencia tres acepciones para el verbo **encauzar**, derivado de *cauce*: ‘abrir cauce’, ‘encerrar en un cauce una corriente o darle dirección por él’ y ‘encaminar, dirigir por buen camino un asunto, una discusión, etc.’. El conocimiento de la palabra base sobre la que se forman estos verbos

puede ser útil para diferenciar sus sentidos y los contextos en los que es adecuado utilizarlos.

Teniendo esto en cuenta, en los ejemplos anteriores lo apropiado habría sido escribir: «Solicitan encausar a siete por violación» o «No debe huir porque ninguno de sus cómplices de toga y birrete lo va a encausar», ambos contextos referidos a ‘abrir un proceso judicial contra alguien’. En cambio, en los contextos referidos a ‘encaminar adecuadamente algo’, lo adecuado habría sido escribir «En las empresas, los programas de responsabilidad social ayudan a encauzar cualquier intento solidario para hacerlo realidad», «Juntos tenemos el compromiso de trabajar para salir de males y encauzar la nave de la patria por mares de progreso y de paz» y «La provincia Sánchez Ramírez está en busca de resolver sus necesidades más urgentes y encauzar la población por las sendas del progreso, desarrollo y bienestar».

● **posgrado y postgrado, no post grado ni post-grado**

Para el sustantivo que se refiere al ‘ciclo de estudios que se realiza tras la licenciatura o la graduación’ son válidas las grafías **posgrado** y **postgrado**, escritas en una sola palabra, **sin guion ni espacio intermedios**.

Sin embargo, en los medios de comunicación es frecuente encontrar ejemplos en los que el prefijo se escribe separado de la palabra *grado*: «Los artistas dominicanos emergentes viajan al exterior para estudios de post- grado u otra especialidad», «La entidad informó pronto dará a conocer los agraciados para cursar estudios en los niveles técnico superior, grado y post grado en universidades nacionales» o «Tomando en cuenta el mismo porcentaje de evaluación por desempeño para las demás categorías, se desprende que un docente con post grado y cinco años en servicio gana RD\$ 13,881.97 por tanda».

De acuerdo con la *Ortografía de la lengua española*, el prefijo *post-*, o *pos-*, debe pegarse directamente a la base léxica *grado*, sin necesidad de separarlo con un guion o con un espacio. Así mismo, aunque ambas grafías son válidas, la *Ortografía* prefiere la utilización de *pos-*, forma simplificada del prefijo.

De manera que, en los ejemplos citados, aunque también podría haberse optado por la forma *postgrado*, los más apropiado habría sido escribir «Los artistas dominicanos emergentes viajan al exterior para estudios de posgrado u otra especialidad», «La entidad informó pronto dará a conocer los agraciados para cursar estudios en los niveles técnico superior, grado y posgrado en universidades nacionales» o «Tomando en cuenta el mismo porcentaje de evaluación por desempeño para las demás categorías, se desprende que un docente con posgrado y cinco años en servicio gana RD\$ 13,881.97 por tanda».

Fundéu Guzmán Ariza es una iniciativa de la **Fundación Guzmán Ariza Pro Academia Dominicana de la Lengua**, institución sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentra impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación de la República Dominicana. Cuenta con la asesoría de la **Academia Dominicana de la Lengua**, el **Instituto Guzmán Ariza de Lexicografía** y la **Fundación del Español Urgente (FundéuRAE)**, así como con el patrocinio económico del bufete **Guzmán Ariza**. Para recibir estas recomendaciones lingüísticas en su correo electrónico, suscríbese en www.fundeu.do.